o de margo de

## ran de les provincies de g de le brero de 1629 denierca lo que hearten provincial-Antonio Canets,

and the accordance to the present and the real determination of the state of the st on saccelo a diche instinucion y 2 3 shops and aminon one 6 2 9

## Artículo de oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES. Seccion 12: número 68. Los Alcaldes de los pueblos que no han remitido á este Gobierno político el estado de los juicios de conciliacion que han autorizado en el año anterior como debieron haberlo hecho en todo el mes de enero del presente con arreglo a lo dispuesto en el art. 202 de la instruccion para el régimen económico político de las provincias, y cuya obligacion les recordé en circular de 19 del citado mes de enero, cumplirán con aquella remision dentro el preciso término de tres dias, pasados los cuales sin haber recibido dicho estado despacharé un comisionado que pase á recogerlo á costas de los morosos asi como diez ducados de multa en que desde ahora les declaro in-

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

cursos. Palma 8 de marzo de 1837. - Rodrigo Castañon.

Circulares. Al examinar cuentas atrasadas se ha observado que algunos Ayuntamientos distraen algunos fondos de los objetos señalados y los emplean para cubrir otras obligaciones. Este abuso ha movido á la Diputacion á mandar bajo la mas estrecha responsabilidad que todas las cantidades que administren los Ayuntamientos se inviertan precisamente en aquello para que fueron destinadas; presentándose las cuentas con la debida claridad y separacion, de manera que aparezca para cada obra los fondos con que deba cubrirse y las partidas satisfechas. La Diputacion no admitirá en data ninguna suma aplicada á usos diferentes, sunque su necesidad y utilidad sean manifiestas. En casos

de obras urgentes los artículos 33 y siguientes de la instruccion para el gobierno de las provincias de 3 de febrero de 1823 demarca lo que debe hacerse y por lo mismo ninguna escusa puede ser admitida para dejar de cumplir lo que se previene en esta circular. Palma 10 de marzo de 1837.—Presidente, Rodrigo Castañon.—Por acuerdo de la Diputacion provincial—Antonio Canals, vice secretario.

Hallándose prevenido por la instruccion para el Gobierno económico de las provincias de 3 de febrero de 1823 que los Ayuntamientos remitan sus enentas á las Diputaciones en el mes de cuero de cada año, ha acordado la de esta provincia que todos los Ayuntamientos dentro del término de ocho dias formen con arreglo á dicha instruccion y demas órdenes vigentes las respectivas al año próximo pasado de 1836 y las remitan en seguida para su aprobacion. Palma 10 de marzo de 1837.—Presidente, Rodrigo Castañon.—Por acuerdo de la Diputacion provincial—Antonio Canals, vice secretario.

JUNTA DE BNAGENACION DE EFECTOS Y EDIFICIOS DE CONVENTOS SUPRIMIDOS DE LAS BALEARES.

Habiéndose mejorado la postura para la adquisicion de la máquina del reloj de Sto. Domingo de esta ciudad, hasta la cantidad de 540 rs. vn., ha dispuesto la junta se anuncie al público para noticia de los licitadores señalando el dia 16 del presente mes para el remate que se verificará en la secretaría de la Intendencia de doce á una de la mañana.

Igualmente se anuncia la venta de la maquina del reloj del convento de trinitarios y la del de carmelitas, las cuales se hallan de manifiesto en la espresada secretaria. Palma 10 de marzo de 1837.

—Por acuerdo de la Junta—Francisco de La-Peña secretario.

SUBDELEGACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

En la sumaria formada en esta Subdelegacion de Rentas contra Jaime Simó sobre aprehension de 67 arrobas de tabaco de Mahon hecha en el predio de su conduccion llamado la Albufera grande del término de la ciudad de Alcudia ha recaido la providencia que sigue:—Palma 1º de marzo de 1837.—Vistos: Sobreséase en esta causa. Se declaran comisadas las 67 arrobas de tabaco hoja de Mahon aprehendidas en la Albufera grande de que es arrendatario Jaime Simó, quedando á disposicion de la hacienda nacional y abonándose á los aprehensores la gratificacion de reglamento. Y atendidos los graves indicios de culpabilidad que recaen sobre Jaime Simó, se le condena sin

perjuicio de ser oido en justicia presentándose dentro el término de diez dias, en todas las costas de esta causa apercibido de que en lo sucesivo no dé lugar á semejantes sospechas en cuyo caso se le tratará con mayor rigor. Publíquese esta providencia en el Boletin oficial y remítase un ejemplar á la superioridad. Lo mandó el Sr. Intendente con acuerdo del Sr. Asesor y del señor acompañado nombrado por la Escma. Diputacion y lo firmaron de que doy fé.—Francisco Nuñez.—Guillermo Roca.—Antonio Canals.—Ante mí.—Bartolomé Sureda y Servera.

read to more the con section de force veries con En la sumeria formada en esta Subdelegacion de Rentas sobre aprehension de 13 libras de tabaco brasil y unas balanzas, hecha en casa de Gabriel Frasquet de esta ciudad ha recaido la providencia que sigue: - Palma 2 de marzo de 1837. - Vistos: Sobreséase en esta causa. Se declara comisado el tabaco aprehendido en casa de Gabriel Frasquet de esta ciudad, quedando á disposicion de la hacienda nacional y abonándose á los aprehensores la gratificacion de reglamento. Se condena á dicho Frasquet en la multa de cien reales de vellon aplicados á los mismos aprehensores y en las costas de esta causa, apercibido de que será tratado con mayor rigor caso de reincidencia. Publíquese esta providencia en el Boletin oficial y remitase un ejemplar á la superioridad. Lo mandó el Sr. Intendente de esta provincia con acuerdo del Sr. Asesor de Rentas y del acompañado nombrado por la escelentísima Diputacion provincial y lo firmaron de que doy fé.-Francisco Nuñez .- Guillermo Roca .- Antonio Canals .- Ante mi .- Bartolomé Sureda y Servera. Discussion of tellest and motivation waster

En la sumaria formada en esta Subdelegacion de Rentas sobre aprehension de un laud con géneros y tabaco hecha á inmediaciones de la villa de Campos por el guarda-costas el Perseguidor ha recaido la providencia que sigue:—Vistos: Sobreséase en esta causa sin perjuicio de continuarla siempre que aparezcan méritos para ello. Se declaran de comiso el land, tabaco y géneros aprehendidos sin reo de que se trata en la misma abonándose á los aprehensores la gratificacion correspondiente con arreglo á instruccion; y serán tenidos por tales Nicolas Penisa, Juan Jaume y Nicolas Penisa, desmontándose de su parte las costas necesarias que han ocasionado para obtener esta declaracion á su favor. Publíquese esta providencia en el Boletin oficial y remítase un ejemplar á la superioridad. Lo mandó el Sr. Intendente de esta provincia con acuerdo del Sr. Asesor de Rentas y del acompañado nombrado por la Escma. Diputacion provincial y lo firmaron de

Concluye el inventario de los bienes y efectos encontrados en el suprimido convento de observantes de Alcudia.

Ornamentos y vasos sagrados. Primeramente una casulla negra con su terno, capa y gremial de seda: Otra id. negra con su terno y capa de estambre muy usada: Otra id. negra de estambre muy usada con el galon encarnado: Una capa negra de terciopelo buena con su galon de oro: Una casulla morada con su terno de flores y capa con galon de seda pagizo: Otra id. morada y dos planetas con galon de oro falso: Otra id. morada galon de plata: Otra id. morada: Otra id. morada y galon de oro falso muy usada: Otra id. morada galon color pagizo: Una capa morada de estambre: Una casulla verde con su terno de seda: Otra id. blanca de estambre: Otra id, blanca con su terno de seda: Otra id. encarnada de seda: Otra id. encarnada de seda galon blanco: Otra id. encarnada galon de oro: Otra id. encarnada: Otra id. encarnada galon blanco: Otra id. de diferentes colores muy usada: Otra id. de diferentes colores: Otra id. de seda de diferentes colores con galon de plata muy usada: Otra id. buena con su terno, capa y toalla para el púlpito de seda de diferentes colores con la figura de S. Antonio estampada: Otra id. con su terno sin capa de diferentes colores: Una capa con la orla de seda encarnada: Otra id. de diferentes colores: Dos mandiles, uno blanco y otro morado.

Ropa blanca y otras cosas. Primeramente cuatro albas usadas con sus amitos: Una catifa: Nueve toallas de altar: Nueve corporales: Cuarenta purificadores: Diez y seis lavabos: Una toalla de manos: Tres misales usados y cuatro plaguetas: Un reliquiario de bronce sobredorado: Tres cemisas para el sacristan, una con randa y dos sin ella: Cinco roquetes para los muchachos, cuatro comunes y otro con rando: Dos vergillas: Un pabellon de damasco encarnado con seis astas: Un conventual con su paramento: Un cirio Pascual: Un Sto. Cristo graude en la sacristía: Una cama de nuestra Señora inútil: Un lavatorio: Dos arcas para custodiar las ropas inútiles: Veinte y cuatro caidas de damasco carmesí muy usadas: Un tabernáculo de nuestra Señora sin figura: Una cruz grande de madera sobredorada para las procesiones: Dos candeleros de madera: Una figura de Jesus resucitado: Dos linternas hoja de lata inútiles: Una campanilla para el santus inútil: Una rueda de campanillas: Dos demandas una de la Virgen y otra de las Almas: Un incensario con su barquilla y cucharita de plata: Una cuso dia con su pié de bronce labrado y viril de plata: Una cajita de plata

para la estremauncion: Un copon sobre dorado, con poculo dentro: Otro poculo para renovar: Una cruz custodia del signum crucis plateada: Un cáliz con su patena sobredorado con pié de bronce: Un gallardete para las procesiones muy usado: Una urna dorada para poner el Smo. Sacramento el juéves santo: Doce bancos de madera tres con respaldo y los demas sin él: Dos mesas una grande y otra chica.

Palma 17 de diciembre de 1836. - Comprobada . - C. C. E. C. -

Inocencio del Rivero.-Pedro María Santaló.

## NUMERO 26.

Copia del inventario de los bienes y efectos que se encontraron en el suprimido convento de mínimos de Sta. María que se insertan en este períodico con arreglo á la Real orden de 9 de novienbre último.

Celda correctoral. Una mesa muy grande: Seis sillas de brazos, cuatro de vaqueta, una de madera y la otra con asiento de enea: Un banco pintado de encarnado con dos cajones: Un catre de madera con un gergon muy usado: Un velon de laton con cuatro mecheros: Una vasa de madera: Dos pelfudos y una estera redonda muy usados.

En una celda. Un par de grillos y una cadena de hierro.

Refectorio. Tres mesas de pino usadas y clavadas: Tres bancos de id. corridos y fijos en la pared usados: Un banco de id. con respaldo muy usado: Una escurridera vulgo goté de madera con el asiento de alambra con ocho vasos de vidrio: Un velon de laton con la varílla de hierro: Ocho botellas de vidrio, dos manteles ordinarios, cuatro palancanas, tres de obra del pais y una obra de Valencia: Tres vinagreras: Quince platillos ordinarios: Una toalla ordinario: Un lavamanos con

su pica.

Cocina. Una mesa vieja de olivo: Un molino de almendron corriente: Una mesa de piedra fija en la pared: Tres maderas viejas para uso de la cocina: Un banco inutil: Unas partillas de hierro muy usadas: Una olla de cobre muy usada: Una perol de id. id.: Una sarten de id. id.: Siete tinajas con sus tapaderas de madera: Un manojo de cucharas y tenedores de id.: Tres alforjas de lienzo negro: Un canastillo: Un cuchillo: Unas tenazas de hierro: Dos aceiteras de vidato, una grande y la otra pequeña: Ocho ollas de barro, cuatro útiles y las otras inutiles: Seis cazuelas de id. entre grandes y pequeñas: Tres tapaderas una de cobre y dos de madera: Un almirez de piedra con su masa de madera: Dos docenas de platos obra del pais: Nueve escudillas de id.: Una criva pequeña: Tres platos grandes obra del pais: Dos ladrillos de id.: Dos saleas una mediana y la otra pequeña: Un seron muy usado y una estera de palma redonda nueva: Dos tablas de poner los platos una rota y otra usada: Dos candiles de hierro.

Establo. Dos burros, uno negro y otro blanquizco con sus albardas y beasas, el primero de diez y siete años, y el otro de diez, aquel con su cabezon y este con una cadena de hierro: Cosa de treinta quintales paja poco mas ó menos: Un pozal de cobre con su correspondiente cuerda y otra cuerda con su cadena de hierro.

Botica. Un mostrador con dos cajones el uno con su correspondiente llave y herradura y el otro sin ella y encima de él un cajon con dos pares de balanzas, unas pequeñas y otras medianas con sus correspondientes pesos: Veinte y siete cajones, catorce grandes y trece pequeños: Ciento setenta y seis botes de barro: Veinte y ocho barrales de vidrio: Setenta y dos botellas de vidrio de las que usan los boticarios: Cuarenta botes de vidrio: Trece botellitas de vidrio: Un mortero de bronce con su mano de hierro: Otro de piedra con su masa de madera: Otro pequeño de bronce sin masa: Seis cedazos: Un alambique con su espita de uso corriente: Un perol de cobre: Un lavatorio de piedra sin espita: Una tablilla con una espatula: Una escalera de gato: Treinta estancias de madera: Una prensa con tres esportines.

Bodega. Una cuba mediana: Una media bota: En diferentes puntos del claustro cuatro campanillas de bronce de diferentes dimensiones.

En la biblioteca. En un cajon del archivo diferentes papeles sueltos el cual queda en dicha biblioteca: Mas cuatro mapas viejos: Mas nueve estampas: Mas once retablos ó imágenes siete con marco y los demas sin él.

Sacristía. Primeramente una cómoda clavada en la pared y dentro de ella se ha encontrado lo siguiente: Un terno blanco de estambre y seda con dos capas pluviales usado: Mas un terno de seda con flores usado: Mas un terno negro con galon de oro usado: Mas un terno negro de estambre con galon de seda usado: Mas un terno con planetas morado usado: Mas un terno blanco con flores de oro y galon de plata fina: Mas una capa pluvial color carmesí de estambre muy usada: Mas tres casullas de color carmesí dos de seda y una de estambre usadas: Mas una casulla de color morado de seda con flores muy usada: Mas dos casullas blancas una con flores de seda y la otra de estambre muy usadas: Mas una casulla verde de seda usada: Mas dos casullas negras de estambre usadas: Mas cuatro albas muy usadas y una de ellas inutil: Mas dos amitos muy usados: Mas cuatro síngulos muy usados: Mas un palio de damasco blanco con sus varas muy usado: Mas once telas de damasco carmesí usadas: Mas dos cortinas de estambre encarnadas: Mas ocho telas de damasco carmesí muy usadas: Mas un dosel carmesí con su bastimento de madera muy usado: Mas cinco purificadores muy usados: Mas cinco corporales muy usados: Mas cinco

oal itas muy usadas: Mas otra cómoda sin cajones que sirve para la custodia de los frontales en la que se han encontrado diez cuadros medianos y seis muy usados y dos vasas de los mismos doradas: Mas un lavatorio de piedra con su espita: Mas cuatro pares de vinagreras de vidrio con dos platillos de laton: Mas un guardaropas con dos cajones y dentro de él se ha encontrado lo siguiente: Primeramente dos cáliz de laton con sus copas de plata doradas: Mas dos patenas de plata doradas: Mas un cajoncito para custodiar las hostias: Mas un incensario con su naveta de laton: Mas diez floreras de talco, seis de ellas con su peaña dorada y cuatro plateadas: Mas seis floreras de papel con su peana de madera: Mas una custodia de alambre plateada con su vericle de plata: Mas un hisopo de madera con un estremo de laton: Mas un porron de vidrio: Mas una arca muy usada y dentro de ella se ha encontrado lo siguiente: Primeramente un paño negro para el conventual muy usado: Mas tres sotanas y tres roquetes para los monacillos, usados: Mas dos roquetes usados: Mas al lado de la arca un instrumento de madera que servia para dar gracias los sacerdotes despues de haber celebrado: Mas dos misales usados: Mas una palancana de laton usada: Mas un banco de respaldo muy usado: Mas tres cuadros muy usados: Mas dos cruces de madera negras: Mas una cruz usada y dos ciriales con sus peañas usadas: Mas dos linternas de vidrio muy usadas: Mas dos ciriales negros: Mas ocho banquetas: Mas doce reliquiarios plateados, seis gruesos y seis pequeños: Mas un cajoncito de madera donde tenian custodiado el oleo para la estremauncion: Mas un sepulcro muy usado: Mas una peaña de nuestra Señora de la Soledad con sus andas: Mas una cruz grande negra: Mas seis candeleros negros con un perfil dorado: Mas una urna de madera: Mas una veracruz de madera: Mas un estandarte de damasco negro muy usado y otro de damasco blanco usado: Mas una cruz grande de laton y hoja de lata con sus estremos dorados y un cajon para su custodia: Mas dos ocesillas con sus varas: Mas una mesa pequeña muy usada.

Palma 16 de diciembre de 1836.—Comprobada.—C. C. E. C.—

Inocencio del Rivero. - Pedro María Santaló.

NUMERO 27.

Copia del inventario de los bienes y efectos encontrados en el suprimido convento de mínimos de Muro que se insertan en este periódico con arreglo á la Real órden de 9 de noviembre último.

En una celda. Una mesa ordinaria bastante estropeada: Un sillon de brazos casi inútil: Un cuadro pintado al olio sobre lienzo que representa la imígen de S. Francisco de Paula, guarnecido de madería ordinaria bastante estropeado.

En un algibe. Una cuerda y una caldereta de cobre todo de buen uso. En el atrio. Doce cuadros pintados al olio sobre lienzo bastante estropeados que representan el viacrucis: Dos campanas pequeñas sujetas á la pared.

En una habitacion. Un ataud forrado de bayeta: Algunos trozos

de vigas. La maramia i casologas al mbertapour ad an in on

En la cocina. Una molino de moler almendron corriente y de buen uso: Una mesa pequeña usada.

En el refectorio. Cinco mesas de cinco varas de largo cada una y

otros tantos bancos sujetos á la pared.

A la entrada de la escalera principal de los corredores. Un banco

de pino á lo rústico de cuatro varas de largo.

En los corredores. Dos cuadros pequeños pintados al olio sobre lienzo, el una que representa Sta. Lucia y el otro Sta. Agueda, y otro

que representa un santo de la órden todos muy usados.

En la celda correctoral. Dos bancos de madera de pino regulares con su respaldo: Un mapa grande de la isla de Mallorca pintado sobre papel: Cuatro láminas gravadas sobre papel de algunos pasos de la Mitologia: Un cuadro pequeño en figura octávana pintado al olio sobre lienzo que representa S. Rafael: Otro de dos palmos en cuadro pintado al olio sobre lienzo con marco ordinario que representa la divina Pastora: Tres sillones de brazos con asiento y respaldo de tercio pelo carmesí, bastante usado con sus fundas cada uno de lienzo ordinario.

En una habitacion. Nueve horzas ó tinsias regulares, una de ellas muy estropeadas: Dos peroles de cobre uno regular, y el otro pequeno bastante usados con sus tapaderas de lo mismo: Un barril regular de buen uso con cuatro arcos de hierro: Un mortero grande de piedra con su mano de madera: Una campana pequeña completa: Dos cuchillos de cocina: Tres vasos grandes de vidrio ordinarios: Dos porroncitos de id.: Ocho botellas pequeñas de lo mismo: Diez y siete platos de loza ordinaria: Cuatro zafitas pequeñas de id.: Diez platos llamados escadillas de lo mismo, todo sumamente usado: Tres cucharas y un cucharon de madera viejo: Un picador grande de madera con tres pies: Dos cafisos grandes: Un garbillo regular: Una ratonera de alambre: Un molinillo ó batidor de madera: Un cantaro pequeño de cobre: Dos sarandas para garbillar acroz, uno de hoja de lata muy estropeado: Un tienzo pintado al olio de tres varas, poco mas ó menos de largo y una y media de ancho que representa la imágen de S. Francisco . de Paula: Una corniza de madera ordinaria de dos varas de largo: Un arcon viejo: Varias tablas que servian para picadores: Una jaula de esparto para guardar carne y pescado. (Se concluirá.)

Imprenta nacional: regentada por D. Juan Guasp y Pascual.